



UNAP

U 5 FEB 2019
DE FP
Cnd
Facultad de Medicina Humana
"Rafael Donayre Rojas"
Secretaría Académica

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Dirección General de Registro y Asuntos Académicos
RECIBICIÓN
C 1 FEB 2019
12:16 PM
HORA
FIRMA

Resolución Decanal N° 028-2019-FMH-UNAP

Punchana, 31 de enero 2019

Visto:

El Oficio N° 016-2019-DEFP-FMH-UNAP de fecha 28 de enero del presente año, de la directora de la Escuela de Formación Profesional, de Retiro Total del Segundo Semestre Académico 2018, solicitado por el alumno de la Facultad de Medicina Humana.

Considerando:

Que, mediante oficio de visto, la Mg. SP. Wilma Selva Casanova Rojas, directora de la Escuela de Formación Profesional, solicita la emisión de la resolución decanal, de retiro total del Segundo Semestre Académico 2018, del alumno Walter Santiago Paucarpura Retuerto, con DNI: 05275246, manifestando que de conformidad al Capítulo VI, Artículo 34 y 35 del RAPUNAP 2015, que según la reprogramación del Calendario Académico, la fecha de presentación de solicitud es del 14 de enero al 1 de febrero 2019.

En cumplimiento al Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana 2015 (RAPUNAP), es pertinente **aceptar el Retiro Total del Segundo Semestre Académico Año 2018**, solicitado por el alumno de la Facultad de Medicina Humana-UNAP **Walter Santiago Paucarpura Retuerto**, con Documento Nacional de Identidad-DNI: 05275246.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

Se resuelve:

Artículo Primero. **Aceptar el Retiro Total del Segundo Semestre Académico Año 2018**, solicitado por el alumno de la Facultad de Medicina Humana-UNAP **Walter Santiago Paucarpura Retuerto**, con Documento Nacional de Identidad-DNI: 05275246, en base a los fundamentos expuestos en el contexto de la presente resolución decanal.

Artículo Segundo. **Comunicar** a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (DGRAA-UNAP) y a la Oficina de Asuntos Académicos (OAA-FMH), para su cumplimiento.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dr. Eduardo Alberto Valera Tello
Decano

cc: DGRAA, DEFP, OAA, Archivo.
NCHN77

Mg. SP. Cristian Armando Carey Angeles
Secretario Académico